MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1028

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP/MOPC N° 24/2019 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN", I.D. N° 367.754.

Asunción, 8 **de julio de 2020**

VISTO: La nota UOC N° 2371/2020, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del Llamado UEP/MOPC N° 24/2019 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN", I.D. N° 367.754; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 4 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de propuestas técnicas del llamado que nos ocupa y en fecha 07 de febrero de 2020 el acto de apertura de propuestas de precio.

Que atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución N° 2792 de fecha 07 de noviembre de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por esta Institución, el cual emitió dictamen de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se recomienda la Adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que el ente financiador ha otorgado la correspondiente No Objeción en fecha 01 de julio de 2020 a través de la nota CPR/C/2020/910.

Que el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COPIA
Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

19752

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP/MOPC N° 24/2019 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN", I.D. N° 367.754.

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado UEP/MOPC N° 24/2019 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN", I.D. N° 367.754, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTA TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
CONSORCIO INCLAM HIDROCONTROL (INCLAM S.A. e HIDROCONTROL S.A.)	Guaraníes seis mil trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos veinte y siete mil novecientos cincuenta (Gs. 6.363.427.950).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.